



## Secció IV. Procediments judicials

### AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

#### SECCIÓ 4 (ORDEN CIVIL)

**5853**

*Recurs d'apel·lació 83/2019*

En el presente procedimiento seguido a instancia de ROLAND FRANZ JOSEF LEIBLE frente a Gerhard Röthig se ha dictado auto, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCION: Auto número 95/2019 de cuatro de junio de 2019.

PROCEDIMIENTO: Ordinario.

OFICINA JUDICIAL: Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: Gerhard Rothig.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Cuarta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente.

Y encontrándose dicho demandado, GERHARD RÖTHIG, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diez de junio de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

